I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
454/23	02-11-2023
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
250/23	31/10/2023
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
-	-

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	PHONO
CONSTRUCTORA FV S.A	AV. APOQUINDO 655 OFICINA 2101, LAS CONDES	989020221

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. LO ERRAZURIZ FRENTE AL 6935 Y 6960, AV. SALVADOR ALLENDE FRENTE AL 1364 Y 1286	MANTENCION Y CHEQUEO DE DRENES DE INFILTRACION PROYECTO "CONSTRUCCION DE PASO VEHICULAR DESNIVELADO LO ERRÁZURIZ"

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	35	2.3.- TRABAJO SE PREDIZA EN	-	M2
	06-11-2023		-	M1
	10-12-2023		40	M2
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	-		-	M2
	-		-	M2
	-		-	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
N° 81812	N° 700/300/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO	VALOR DERECHOS	PAGO	VALOR DERECHOS
	$ 0		

6.- OBSERVACIONES

OBRA EXENTA DE PAGO SEGÚN DECRETO EXENTO N °202/401/2020. CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA TRAMO ALAMEDA MELIPILLA" EMPRESA DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBERA DEJAR LIMPIO TODA LA ZONA DE TRABAJOS AL MOMENTO DE FINALIZAR OCUPACIÓN

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO

CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO